

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Objetivos:

Finalizada la elaboración del presente Plan Integral de seguridad Escolar y una vez establecidas las acciones propuestas, se habrá:

- ✓ Prevenir los riesgos que presenta el establecimiento educacional y que puedan afectar a todos los integrantes de la unidad educacional.
- ✓ Contribuido a mejorar los aspectos de seguridad escolar dentro del establecimiento educacional.
- ✓ Preparado a todo el alumnado y profesorado a fin de enfrentar organizadamente una emergencia de incendio, movimiento sísmico o de escape de gas.
- ✓ Establecido acciones a seguir durante y con posterioridad a cualquier emergencia que afecte el normal desarrollo de la actividad escolar.

1. Integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

- Enriqueta Hernández Sanhueza, Directora del Establecimiento
- Juan Carlos Quilodran Díaz, Profesor
- Loretto Palominos Salazar, Profesora
- José Patricio Rivera Herrera, Alumno
- Catalina Atenas Cáceres
- Hellen Muñoz Noranbuena
- Miguel Moscoso Barahona
- Juana Valencia, Representante de los Apoderados
- Waldo Toro, Representante Personal Auxiliar
- Representante de Bomberos
- Priscila Espinoza, Representante de carabineros.

2. Análisis histórico de accidentes Escolares en el Establecimiento

Constituida la Comisión integrante del Comité de Seguridad Escolar y con los antecedentes aportados por la Dirección del establecimiento, Profesores más antiguos y registro, se estableció que no han existido accidentes de carácter, siendo los más comunes, los siguientes.

- Caída de los alumnos durante los recreos.
- Lesiones leves durante el desarrollo de la clase de educación física.

- Caída en bicicleta en el trayecto hogar – escuela – hogar.
- Caída por desnivel.

3. Investigación de los riesgos que presenta el establecimiento

Efectuado un recorrido por los diversos sectores del Establecimiento, el Comité de seguridad Escolar determino los siguientes posibles riesgos de accidente:

- Falta de señalética
- Inexistencia de luces de emergencia
- Puertas que se abren hacia adentro de la sala (5)
- Panderetas en mal estado.
- Peligro de arboles en zonas de tránsito de alumnos.

4. Estrategias para disminuir o eliminar los puntos que presentan riesgos de accidente.

En conjunto con la dirección del establecimiento, el centro General de Padres y apoderados y el Centro de Alumnos, el comité de Prevención y Seguridad Escolar, pondrá en acción, en un plazo de 30 días, un conjunto de estrategias que permitan disminuir o eliminar riesgos de accidentes.

Riesgo	Acciones	Responsable
Falta de señalética	Se establecerá contacto y solicitará señalética de acuerdo a necesidades con Asociación Chilena de Seguridad	Profesores integrantes del Comité de Prevención y Seguridad Escolar
Inexistencia de luces de emergencia	Instalar sistema de iluminación de emergencia en pasillo de ingreso al establecimiento	Dirección, Centro General de Padres y apoderados.
Puertas que se abren hacia adentro de la sala (5)	Cambiar marcos de puertas, invirtiendo la forma de abrir.	Auxiliar del Establecimiento con recursos internos de la Escuela.
Panderetas en mal estado	Cambiar los sectores en mal estado por nuevas panderetas	Dirección, Encargado de Seguridad
Peligro de arboles en zonas de tránsito de alumnos	Marcar como zona de peligro los lugares que no pueden ser transitados por seguridad.	Auxiliar del Establecimiento y Encargado de Seguridad Escolar

5. Plan Especifico de Seguridad Escolar

Para elaborar el Plan específico de Seguridad Escolar, se ha seguido la metodología **ACCEDER**:

- A**= Alerta y alarma
- C**= Comunicación e información
- C**= Coordinación
- E**= Evaluación primaria
- D**= Decisiones
- E**= Evolución Secundaria
- R**= Readecuación del Plan.

A = Alerta y Alarma

Alerta: A través de toques de timbre o campanadas (en caso de interrupción del sistema eléctrico) intermitente con lapso de 4 a 5 segundos, durante un minuto. Esto significa, mantener alerta – prepararse para una posible evacuación.

Alarma: A través de toques breves y continuos de timbre o campanadas, durante 2 minutos.

Esto significa, que algo va a suceder o está sucediendo – Se debe proceder a la evacuación de los alumnos y todo el personal del establecimiento a las zonas de seguridad.

La señales de alerta y alarma, serán ordenadas por personal responsable que se encuentre en la dirección del Establecimiento, podrá ser ejecutada por cualquier docente, auxiliar, alumno, etc. que conozca el procedimiento.

C = Comunicación e Información

Inmediatamente dada la voz de Alarma o Alerta, quien dio la orden se comunicara con el/los docentes Directivos entregando la información que dio origen a la puesta en marcha del Plan de Prevención y Seguridad Escolar.

A su vez, se comunicará con los organismos de emergencia correspondientes: Salud, Bomberos, Carabineros.

C = Coordinación

Al escuchar los timbres o campanas de Alarma o Alerta, se pondrán inmediatamente en ejecución el Plan de Evaluación hacia las zonas de seguridad, a su vez, se desarrollaran las siguientes acciones, por los encargados que se indican:

Se establecerá un puesto de coordinación y mando, dirigido por Directora del Establecimiento y encargado de Plan DEYSE, quienes recibirán información y

tomarán decisiones de las acciones a seguir ante problemas informados. Ejemplo: principio de incendio - orden para que la brigada de extintores actúe. Persona atrapada, orden para que se proceda al rescate, etc.

Acciones inmediatas y mediatas a seguir al recibir la voz de alarma de emergencia

Acciones Inmediatas	Responsable	Acciones mediata
Encargado Plan DEYSE – Dirigirse inmediatamente a zona de Coordinación	Directora Enriqueta Hernández Sanhuesa y Profesor encargado: Juan Carlos Quilodran	Recibir información y tomar decisiones.
Corte de suministro de gas y retiro de cilindros a zona demarcada	Waldo Toro, Juan Carlos Quilodran	Recorrer cocina y salas clases buscando personas que no han evacuado o lesionados – luego dirigirse a zona de coordinación e información.
Corte de suministro de agua	Alumno: José Rivera Herrera, Miguel Moscoso	Dirigirse a zona de Coordinación e información
Brigada de extintores: colocarse brazalete distintivo – retirar extintores de su ubicación y dirigirse zona de coordinación o a extinción del incendio de acuerdo a evaluación inicial de la emergencia.	Auxiliar: Waldo Toro, Alumno: , Miguel Moscoso, Marcos González, Braulio Troncoso	Esperar instrucciones en zona de coordinación y actuar según sea el caso
Brigada de Salud: Colocarse brazalete distintivo – retirar botiquín y dirigirse a zona de Coordinación a esperar instrucciones	Profesora: Beatriz Oyarce, Alumnos: Catalina Atenas, Carolina Gálvez, Hellen Muñoz	Esperar instrucciones en zona de coordinación y actuar sea el caso
Apoyo en la evacuación de alumnos y revisión ocular de las salas	Cada profesor debe responsabilizarse del curso que tiene a cargo en el momento del suceso	Dirigirse a zona de coordinación e informar.

Recomendaciones Generales durante en sismo de mediata o gran intensidad

- Se deberá mantener la calma y dirigirse a las zonas de seguridad preestablecidas por este Plan Integral de Seguridad Escolar Deyse, evitando correr y/o gritar a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo-
- Las puertas y salidas de emergencia deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- El personal responsable, previo a dirigirse a las zonas de seguridad, deberán desenergizar maquinas o equipos, cortar suministros de gas y otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles u otros tipo de energía.
- Durante el proceso de evaluación el o los encargados de evaluación deberán mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo dando instrucciones en forma simple y precisa.

d. **E** = Evaluación Primaria

e. **D** = Decisiones

f. **E** = Evaluación Secundaria

Finalizada la emergencia, el equipo instalado en la zona de coordinación ordenará efectuar una evaluación primario de daños y necesidades para luego tomar decisiones, establecer acciones a seguir y efectuar una evaluación secundaria.

Procedimiento a seguir después delo sismo de mediana o gran intensidad si este ha sucedido durante las actividades escolares.

Si el sismo se hizo sentir durante los periodos en que el establecimiento educacional se encuentra con alumnos el procedimiento a seguir después de pasado el temblor debe ser el siguiente:

- a. Los encargados que corresponda de acuerdo a este plan, deberán asegurarse que todos los alumnos, docentes y asistentes de la educación, es decir todas las personas que en el momento de iniciado el sismo estaban en el establecimiento, se encuentren en la zona de seguridad preestablecida-

- b. Los responsables ubicados en la zona de coordinación, evaluarán el dar atención de primeros auxilios inmediata a los heridos y determinarán su traslado a centros asistenciales.
- c. El director junto al o los encargados determinarán, si es necesario, abandonar el edificio hacia zonas de seguridad externas o despachar a los alumnos a sus hogares, previa recomendación del comportamiento durante el trayecto.
- d. En el caso de determinar, ya sea por decisión del cuerpo docente o por orden superior, el cese de actividades escolares y despacho del alumnado a sus hogares, solo será permitida la salida de aquellos estudiantes que viven en las cercanías del establecimiento. El resto deberá ser retirado por sus padres o por los vehículos de transporte escolar que habitualmente los movilizan.
- e. De acuerdo a la evaluación primaria e información existente, el Director(a) junto a los responsables determinarán si corresponde rescatar a personas atrapadas y revisar todas las dependencias, tanto en sus aspectos estructurales como instalaciones. Si así se decide, se formará un equipo con profesores, personal auxiliar y apoderados. Esta brigada se cerciorará que no haya incendios, muralla, pisos, escaleras, etc. clasificando el grado de los daños y riesgos de los diferentes lugares.
- f. Si como resultado de la evaluación anterior no se observan daños estructurales ni en los servicios de electricidad, agua, gas, etc. se determinará si las actividades se reinicien total o parcialmente, respondiendo gradualmente los servicios básicos a fin de prevenir fugas.
- g. Considerando todo lo anterior la Directora del establecimiento se comunicará, ya sea a través de teléfono fijo o móvil. O se dirija personalmente, o envíe un emisario al Departamento de Educación en donde informará:
 - Resultado de la evaluación
 - Cantidad de personas heridas, atrapadas, rescatadas, muertas y acciones que se están siguiendo.
 - Daños estructurales del edificio y problemas en instalaciones
 - Ayuda inmediata y medida requerida
 - Posibilidad de emplear el establecimiento como albergue.

Inmediatamente esta información será despachada al Comité Comunal de Emergencia en donde se encuentra sesionando.

Procedimiento a seguir después del sismo de mediana o gran intensidad si este ha sucedido durante la noche o en momentos en que no existan actividades escolares.

Si en el momento del movimiento telúrico el establecimiento educacional se encontraba cerrado, sin presencia de alumnos o personas en su interior, la Directora deberá seguir el siguiente procedimiento después de pasado el temblor.

- a. Dirigirse al establecimiento educacional y en lo posible reunirse ahí con los docentes encargados de este Plan de Prevención y Seguridad Escolar y el resto de sus integrantes a fin de efectuar una evaluación del estado de todas las dependencias, tanto en sus aspectos estructurales como instalaciones, observando que no haya escapes de gas, agua, inflamables, deterioro de conductores eléctricos, murallas, pisos, escaleras, etc.
- b. Con los resultados de la evaluación anterior comunicarse, ya sea a través de telefonía fija o móvil, o dirijase personalmente a la Primera Compañía de Bomberos en donde se encontrará sesionando el Comité Comunal de Emergencia, en donde informará:
 - Resultados de la evaluación.
 - Daños estructurales del edificio y problemas en instalaciones.
 - Posibilidad de emplear el establecimiento como albergue.

g. **R** = Readecuación del Plan

Considerando la experiencia vivida en la Emergencia, el Comité de Prevención y Seguridad Escolar reformularán este Plan.

Cronograma para el desarrollo del Plan DEYSE.

Fechas	Actividad	Resultado
30 de mayo de 2010	Simulacro de SISMO	
11 de junio de 2010	Reunión del Comité de Prevención de Riesgo y Seguridad Escolar	
28 de junio de 2010	Charla con Especialista en Salud (por ver)	
4 de julio de 2010	Simulacro de Emergencia de Salud	
28 de agosto 2010	Charla con representante de Bomberos	
27 de octubre 2010	Simulacro de Temblor e incendio, con apoyo de Bombero	
14 de noviembre 2010	Simulacro de Movimiento Telúrico.	